

EL

EMIGRADO OBSERVADOR.

No. 4.^o

OCTUBRE DE 1828.

POLITICA.



INFLUENCIA DEL CLERO SOBRE LA HACIENDA PUBLICA DE LAS NACIONES.

Mientras que los erarios de las naciones se miraron como depósitos de la riqueza individual de los príncipes que las dirigian, y no como resultado de las mas sensibles privaciones del pueblo, los soberanos y los ministros inmediatos de su autoridad trataron á los hombres sometidos á su mando como á unos instrumentos productores de la riqueza del Señor, á quien estaban sujetos. Esta fatal idea hizo eximir á los que merecian su aprecio ó su respeto, del pago de las contribuciones, cuyo peso, cayendo de lleno sobre los desfavorecidos, aumentó sus desgracias.

Este fué el triste resultado de la política económica que ha prevalecido en la Europa, hasta que las luces de los siglos mas próximos á nosotros, pusieron en claro los derechos y los deberes de los pueblos y de sus gefes. El orgullo de los dominadores del mundo; la ignorancia que acompañó á los bárbaros, que saliendo de los hielos del norte inundaron la Europa; los funestos errores de la feudalidad; y las invasiones del despotismo civil y religioso, sujetaron friamente los pueblos á variadas y exorbitantes contribuciones, sin consideracion á las riquezas con que se satisfacen, ni al manantial penoso que las produce.

La falta de conocimientos exactos en la economía, unida al desacierto de la política, hizo que no bien las benéficas operaciones del comercio, enlazando á los hombres por sus intereses, les ofrecieron ganancias pecuniarias como premio de su industria, que el fisco les arrebatara una parte no pequeña de ellas. Lleno de avaricia, dejó de recoger una abundante cosecha, por el empeño de encadenar á los productores. Este espíritu destructor, hijo de la persuasion en que estaban los gobernantes, de que *todo les era lícito, y de que los*

súbditos eran una finca suya, gravó con pesados tributos la agricultura y la industria; marcó los hombres con el sello de la capitacion; les cercenó sus alimentos; les escaseó la luz; multó el uso de las habitaciones; pechó los enlaces de los dos sexos, y convirtió en moneda destinada para enriquecer el tesoro, las lágrimas de la viudez y los suspiros cariñosos de la horfandad.

Una vez olvidados los principios de la sana moral, y trastornadas las ideas constitutivas de las sociedades; las contribuciones públicas atacaron la propiedad y los capitales; interceptaron la circulacion; y sin apreciar la verdadera fuerza del que debía pagarlas, ni asegurarse con rigurosa imparcialidad de la importancia de los objetos á cuyo sosten se aplican, se llegó al extremo lastimoso de poner en almoneda los pueblos, la administracion de justicia, el honor y la buena fe, siempre que de su mercado se sacaran fondos para el erario; eximiendo del rigor de las exacciones á los que tenían mayor facilidad de sufrirlas, al paso que se empleaba sobre los menos poderosos, si bien los mas dignos de proteccion.

El torbellino de los errores, la accion de los desórdenes, y el hábito del sufrimiento han infundido tal apatía entre los hombres, que no solo sufren las demasías con resignacion, sino que borrando de su alma el deseo de la mejoría, miran la hacienda como un arte puramente mecánico, sin ver la conexion que tiene con los elementos del orden social, y sin que sus directores crean que deban conocer los nexos que los enlazan con la pública prosperidad, ni estar unidos á otros agentes que á los de la exaccion y del sacrificio.

Siendo la hacienda la parte de la ciencia económica que indica los medios de enriquecer los erarios, *sin empobrecer al pueblo, y de fijar la magnitud de los gastos públicos con proporcion á la riqueza pública que debe sostenerlos, con el menor daño posible de sus productores*, se infiere: primero, que todos los gastos públicos de las naciones, sea el que se quiera su nombre y su aplicacion, deben estar sujetos al examen del que dirige la hacienda: segundo, que penden de su mano todos los instrumentos que se emplearen en deducir de la riqueza pública la parte necesaria para satisfacer los gastos; y tercero, que versando sus operaciones sobre la riqueza pública, y estando esta íntimamente enlazada con los intereses de todas las clases, el director de la hacienda y la hacienda misma están íntimamente ligados con estas.

Limitar la accion de los agentes supremos de la hacienda de las naciones á solas las contribuciones y gastos civiles, circunscribiendo á ellos el marco de su autoridad, solo pudo tolerarse en los siglos de la ignorancia, por no advertir que la sociedad presentaba la fisonomía de un cuerpo dilacerado, movido por impulsos acaso tan inconexos y opuestos á el fin de ella, cuanto lo eran las pasiones y los intereses de las manos que se los comunicaban. *“Todo gasto cuyo pago se haya de realizar con el importe de una parte grande ó pequeña de la riqueza producida por el trabajo de la nacion, debe estar sujeto al criterio del que dirija la hacienda de esta; porque él es á quien exclusivamente toca valuar el importe de la riqueza; examinar la legítima utilidad de las demandas que se hicieren de ella, capaces de compensar la deduccion; refrenar las pretensiones, siempre exageradas, de los que quieran gozar del fruto de los agenos sudores; y acomodar la exaccion á la importancia del objeto con que se pretexto; haciendo que siga la razon compuesta de las ventajas que el contribuyente hubiere de sacar de ella, mas de los afanes que costare adquirir los productos, de cuya parte deba desprenderse, y de la suma de los gravámenes que sufre ya la laboriosidad, justificados con el pretexto de llenar atenciones útiles al que sufra el tributo.*

Mientras que no se guarde esta unidad en las operaciones de la *finanza*, la nacion sufrirá los daños que dimanen de la falta de uniformidad en la marcha de un sistema que, como el económico, no puede conducirse con buen éxito con un giro dislocado en las partes que le componen. Mientras prevalezca la opinion contraria á la que vamos emitiendo, en vez de una nacion gobernada por un régimen unísono, habrá en ella tantas naciones cuantos fueren los exclusivos dueños ó acreedores al goce de los tributos, cuya naturaleza, cobro y distribucion no estuviere sometida á la regulacion suprema del estado, y la confusion, el desorden y los perjuicios serán sus consecuencias.

Al imperio funesto de esta desorganizadora opinion, debe la España mucha parte de la afflictiva pobreza que hace años experimenta su erario. En ella, el clero compone un pueblo independiente dentro de la nacion que le mantiene, que vive y se enriquece á costa de las fincas que de mano de aquella pasaron á las suyas; de derechos, de exacciones, de arbitrios fiscales, y de tributos de naturaleza diversa, aunque mas lucrativa, que los que posee el gobierno civil, y que el clero

exige y distribuye bajo reglas que él mismo sanciona, y que ninguna dependencia tienen de las de la finanza general del pueblo. El cobro de las contribuciones eclesiásticas, hecho casi siempre á la vista sobre los productos brutos de la agricultura y los mas saneados de la industria, hace que cuando el gobierno reclama de las clases laboriosas la parte de sus riquezas, precisa para mantener las obligaciones generales de la nacion, por ejemplo, las de su defensa interior y exterior, y del fomento y prosperidad pública, se hallen aquellas imposibilitadas de realizarlo, porque el *pueblo sagrado*, que se sostiene á costa de sus trabajos, y que disfruta de lleno las ventajas sociales, sin connivencia de la autoridad profana, les ha sacado la sustancia mas pingüe. De aqui resulta, que mientras el clero mantiene con sobrada abundancia á sus gefes y á los individuos de su aristocracia, el príncipe se vea apurado para pagar al ejército y á los magistrados, y para dar impulso al espíritu vital, que anima, robustece y hace poderosas las naciones; y que mientras los eclesiásticos, rebosando con el oro y la plata, pagan facciones, y con la espada y el incensario amenazan al poder supremo, siempre que hallan oposicion entre las ordenanzas de este y su conveniencia, el monarca padezca penurias, y los acreedores al estado se agiten en la desesperacion.

¡Trastorno lastimoso, que durará mientras los pueblos no lleguen á romper la venda fatídica que la ambicion y el egoismo, abusando de los respetos de la Divinidad, han puesto sobre sus ojos, decidiéndose á separar con mano fuerte de la parte espiritual, la terrena que mancilla la beldad de la religion! Entonces, el sacerdote, respetando el trabajo productor de las riquezas, conociendo que es un individuo de la sociedad en que vive, sin derecho á eximirse de las reglas que influyen en su bien, se acomodará á las que sobre los tributos acordare la autoridad nacional. Como su mision divina y espiritual no le dispensa de los deberes que le impone su nacimiento, y como ha sido antes ciudadano que sacerdote, la sagrada investidura no debe hacerle romper los lazos que le unen á la ciudad, ni otorgarle un poder soberano que destruiria los cimientos de esta. Entonces, el encargado de la suprema direccion de la hacienda, abrazando en sus cálculos todos los gastos civiles y religiosos del pueblo, comparándolos con la masa de su riqueza imponible, y con la suma de los capitales de dinero y de trabajo que se hu-

bieren empleado en producirla, decidirá la parte que de ella deberá tomarse para cubrir las obligaciones, distribuyendo á cada acreedor la que le corresponda. Entonces, el obispo, el canónigo, el general, el párroco, el magistrado y el diplomático tomarán de manos del gefe del estado la retribucion pecuniaria de sus servicios; y reducido el tributo á la unidad, no gemirán los pueblos bajo el peso desigual que hoy los molesta, ni se verán mortificados con la diversidad de demandas que en el dia se les hacen, ni estarán sometidos á la mortífera influencia de leyes contradictorias, ni ofrecerán la desconsoladora imágen de un cuerpo entregado á la merced de los que con varios, aunque plausibles pretextos, sostienen su existencia y sus placeres á costa de los elementos preciosos de la prosperidad general.

Es tal el enlace que la hacienda de las naciones europeas tiene con el sistema económico de la religion, que no será dado hacer en aquella las reformas y arreglos que imperiosamente reclamare el bienestar de las clases útiles, á no entrar los *hacendistas* en el templo. Ni las vallas, ni las censuras, ni los anatemas, ni las bulas, ni los cantos y fantasmagorías aterradoras de las *Paulinas*, ni el ruidoso clamoreo de las campanas, ni los entredichos, deben detener la marcha, ni encadenar la mano del *financiero*, cuando la voz de la conveniencia pública reclamare su intervencion para el arreglo de la parte fiscal del gobierno. Do quier que se aleguen pretextos para gastos públicos, do quier que se hable de contribuciones para llenarlos, allí debe acudir *el poder financiero* de la nacion para autorizar ó resistir los unos y los otros; llevando siempre por tema de sus operaciones el sublime dicho de Sully, *¿tus tareas merecen los sacrificios de tantos pueblos?*, para alejar la seducccion con que se abusa de la debilidad de los hombres; hacer que nadie se empeñe en consumir la riqueza agena en propia utilidad, sin compensarla con verdaderas ventajas; y para hacer que nadie se exima de satisfacer al estado lo que él reclamare como preciso para mantener sus cargas.

Querer sustraerse de este deber á la sombra de la religion, es un atentado contra la Divinidad y contra las naciones; y empeñarse en persuadir que con ello se complace al Ser Supremo, es blasfemar de su sabiduría, y escarnecer las máximas que predicó el Maestro Dios, cometiéndolo la mas escandalosa invasion del egoismo sobre la honradez y la laboriosidad agena. Pero ¿como lograrlo? Conociendo las relaciones que median entre la hacienda y la religion, deduciendo de ellas conse-

cuencias capaces de excitar los deseos de los oprimidos, de provocar su celo para romper los grillos que llevan á despecho de los sentimientos de su corazon. Empresa á la verdad importante, que si tal vez concita la animosidad de los interesados en el desorden, los ilustrados la mirarán como del mayor interes para los pueblos. ¡Ojalá que nuestros débiles esfuerzos sirvan para que los sabios se empeñen en ella! ¡Y ojalá que esta puramente polémica discusion en el dia, produzca la reforma que imperiosamente reclaman las luces del siglo, y las atenciones que se merecen las clases laboriosas!

* * *

Cuando decimos que la hacienda está enlazada con la religion, consideramos á esta por las relaciones políticas que sus ministros tienen con la sociedad. Prescindiendo de la espiritualidad, que es la base de su ministerio, y valiéndose de la irresistible inclinacion del linage humano á complacer á la Divinidad, aquellos han abusado muchas veces de sus respetos. Devorados por la ambicion, desfiguraron la faz hermosa de la que ha aparecido en el mundo para su bien.

Siendo la religion un sentimiento, ó un language con cuyo auxilio el hombre manifiesta su amor, y rinde adoracion al Omnipotente, expresion de sus esfuerzos por cumplir con su voluntad; y debiendo esta fundarse sobre la moral, deducimos naturalmente que la religion no puede mirar con ceño á la filosofía, es decir, á los preceptos que dicta la sana razon, ni entrometerse en los negocios mundanos, ni detener el giro de la prosperidad de las naciones. Consagrada á Dios, debe emplearse en Dios solo, sin dejar de mirar al hombre con el tierno amor que Dios le ha descubierto cuando crió al mundo, cuando hizo nacer los seres que le ocupan, y cuando estableció las reglas sabias é inmutables por donde se conduce la naturaleza. La religion, al reunir en torno suyo á los mortales, condujo en sus manos puras la paz, la compasion hácia los desgraciados, el premio para los que siguieren la voluntad divina, y el castigo para los que la contrariaren. Es una emanacion del Ser incomprensible y eterno, por quien viven, desaparecen, y vuelven á aparecer, dejan de existir, y se reproducen las flores y los frutos, los hombres y los animales: imprime á los astros el movimiento, con el cual, en la voluble rueda del tiempo, señalan las estaciones: difunde sobre el mundo la luz y las tinieblas, el agua, el rocío, el calor y el frio: levanta las montañas: hace descender de ellas las aguas: da curso á los rios; y rodeando al mundo con la mar inmensa, divide con

ella los continentes y las islas, y establece sobre la débil arena un coto inaccesible á sus furores.

Sobrecogidos los hombres con el grande espectáculo de la naturaleza, no contentos con disfrutar sus bienes, quisieron conocer su origen, y la idea de la *Divinidad* se unió naturalmente á la de su existencia. Este sentimiento, comun á casi todos los mortales civilizados y salvages, no bastando por sí solo para saciar sus deseos, los llenó de un respeto profundo al *Ser incógnito*, autor de tan grandes escenas; y el miedo, la esperanza, la humillacion, los cantares, y los ritos fueron los instrumentos de la primitiva religion, por cuyo medio la humanidad trató de comunicarse con el Ser Supremo, valiéndose de la naturaleza, cuyos objetos, aterrando inmediatamente los sentidos, parece que facilitaban el camino para el logro de sus deseos.

Mas como el conocimiento de la naturaleza exige profundas indagaciones, que no están al alcance del vulgo; de aquí nacieron los errores y las ideas equivocadas que este se formó sobre ella y sobre el Ser invisible de quien depende; la creacion arbitraria de *Dioses*, dando este nombre á los fenómenos naturales, que descubiertos por la multitud, excitaban su terror y sus miedos; y las extravagancias, las contradicciones, y los crímenes que se han mezclado en la religion de muchos pueblos.

El hombre, naturalmente indagador, no contento con adorar, respetar y temer á Dios, quiso conocer sus atribuciones incomprensibles. Empeñado en este exámen, superior á sus facultades, en vez de anonadarse ante la magestad incomprensible de aquel Ser, consultó sus dudas con otros hombres; se aquietó con sus dictámenes, fruto de las combinaciones de su lógica; y al fin terminó fiando al ageno discernimiento lo que tan grandemente llamaba su interes. En este estado, hombres mas agudos, mas diestros, mas conocedores de la debilidad humana que los demas, hallando en la irresistible inclinacion de estos hácia las indagaciones teológicas un camino muy seguro para dominarles, auxiliados de los miedos y terrores que les acompañaban, se abrogaron el derecho de explicarles la naturaleza y los atributos de la *Divinidad*; y los hombres, dejando de comunicarse directamente con el Ser Supremo, haciendo de la naturaleza el templo, y de sus ornamentos los instrumentos del culto, se entregaron á los que se reputaban sus enviados y confidentes, por su medio se entendieron con la *Divinidad*, oyeron de su boca sus oráculos, recibieron por su mano sus decretos, recibieron de ellos el movimiento, y llegaron aun á adorarlos.

Prevalido el sacerdocio de la dócil deferencia del pueblo, poniendo en contribucion su ignorancia y el abatimiento que impedía á los hombres mirar como antes á los cielos, porque el miedo al rayo, símbolo de la venganza celeste, los arredraba; acercarse sin zozobra al mar, porque en sus olas veían un agente del poder terrible de Dios; y correr sin ansiedad los bosques, porque en sus senos sombríos creían hallar genios iracundos; establecieron sobre las ceremonias, los ritos y los sacrificios la base de la religion, vistiendo á las veces al Ser Supremo con las pasiones que agitan á los mortales. Al aparato y al ruido del culto mezclaron los sacerdotes las tortuosas ideas de la metafísica; acomodaron la moral al plan de su dominacion; y cuando estuvieron seguros de la postrada sumision de los demas hombres, trataron de asegurarla con la fuerza física. Hicieron liga con los príncipes, coligaron su autoridad con la sacerdotal, arrancando de sus manos decretos que llenándoles de riquezas les hizo aparecer con doble esplendor entre los hombres. Los privilegios les comunicaron una naturaleza diferente de la de los demas; y robusteciendo su mano con el hierro, este les facilitó los medios de perseguir y acabar á cuantos n les juraran obediencia, pusieran en duda sus raciocinios, ó quisieran examinar la raiz de sus opiniones, cimiento de su poderío.

Participante el clero del supremo poder de Dios, rodeado de un esplendor celeste, y proclamándose infalible sobre el poder divino, levantó el edificio de su dominacion. La tierra y los frutos que produce, dijo ser su propiedad, porque eran obra del Hacedor, cuyo ministerio ejercia en el mundo: se proclamó superior á las autoridades temporales que dirigen los pueblos, por serlo el Ser Supremo á quien representaba; y colocado el orbe material á las puertas del espiritual é invisible, y en comunicacion directa con la Divinidad, hizo pender de su mano el bien y el mal temporal del linage humano, mientras existe en la tierra, y la infinita felicidad que le está reservada en el mundo invisible. Este fué el giro de la conducta general de los sacerdotes en todas las edades y casi en todas las naciones, y de este modo se han encumbrado temporalmente los ministros de la santa y pura religion que estableció Jesus, y cuyas bases son la humildad, la pobreza, y la obediencia á la públicas autoridades. Pobres sus inmediatos compañeros, como su Maestro lo habia sido; con sus doctrinas y con su ejemplo, atacaron el imperio de los errores que destruian el linage humano, inculcaron la paz, y aconsejaron la tolerancia. Parcos y espirituales,

miraron con desden las riquezas; devorados por el bien del mundo, le promovieron á costa de ímprobos fatigas; y contentos con lo puramente preciso para su manutencion, á nadie fueron gravosos, sublimando el generoso desprendimiento de los bienes terrenos á la categoría santa de las virtudes.

Asi se condujeron los apóstoles; mas sus discípulos, si bien imitadores de su conducta en un principio, la fueron olvidando; y dueños al fin del corazon de los príncipes, enriquecidos con sus dádivas y las de los fieles, tomaron parte en la política; sojuzgaron los pueblos con su voz y sus ideas; dejaron que la grosera supersticion ocupara el lugar de la verdad cuando favoreciera sus proyectos; oprimieron á los gefes de las naciones; constituyeron dentro de los estados una nacion independiente de su autoridad, si bien sometida al imperio de un monarca sagrado, para quien conquistaron la silla de los Césares; y ligados exclusivamente á sus intereses, tiranizaron los pueblos; humillaron á los monarcas; dispusieron de los cetros; se alzaron con lo mas precioso de la industria; y no satisfechos con esto, desconocieron la autoridad soberana, y el cumplimiento de los primeros deberes de los hombres unidos en sociedad, como compensativos de los bienes que esta les produce.

No puede leerse la historia del mundo sin llorar los males que la dominacion sacerdotal ha causado á las naciones, con la sangre que les hizo derramar, con la masa de riquezas que devora, y con el aumento que sus atentatorios privilegios ocasionan á la masa de sus sacrificios pecuniarios. Si el hombre sensible reconoce con estremecimiento los destrozos de la intolerancia, si el político encuentra en el predominio de las violentas pasiones del clero los obstáculos mas poderosos para el establecimiento sólido de la moderada libertad; el economista, en la preponderancia clerical, tropieza con dificultades que detienen sus pasos; y entorpeciendo el giro de las combinaciones mas juiciosas del cálculo y de la *finanza*, exponen el estado á perecer á manos de la indigencia de los empleados públicos, del descédito, y de las maquinaciones de los enemigos.

* * *

El encargado de la direccion suprema de la hacienda de una nacion como la española, en los privilegios y en las máximas del clero encuentra un estorbo poderoso que le impide conducir con acierto sus operaciones. Porque debiendo sacar de la riqueza pública los fondos

que reclama el pago de las atenciones del estado, ¿como lo realizará cuando el clero toma lo mejor parado de ella, dejando al gobierno el resto ya enflaquecido? ¿Puede arreglarse el sistema económico cuando el fondo principal sobre que debe girar su organizacion se encuentra en manos de quien solo trata de vivir en la abundancia á costa suya, sin cuidarse de su fomento? ¿Puede un ministro de hacienda lisongearse de sacar oro de una gallina esterilizada á impulsos de la accion exactora de otro que logró ser el primero en recoger sus frutos?

Las riquezas del tesoro, sea el que se quiera el objeto á que se destinen, segun el sensible Necker, son el resultado de las privaciones acumuladas del pueblo, que no saca de ellas mas recompensa que lo puramente necesario para reparar las fuerzas, para volver de nuevo al trabajo. Como los tributos son deducciones de las riquezas, hechas con el objeto de costear los gastos generales de la nacion, supliendo con ellos lo que dejaban de rendir las voluntarias prestaciones, esta consideracion obligará al político á hacer: primero, que los tributos se asemejen en cuanto fuere dable á los subsidios gratuitos: segundo, que sean proporcionales á la riqueza de cada contribuyente: tercero, que se acomoden á los medios que este tuviere de pagarlos, habida consideracion á la miseria ó abundancia del pais, á la fertilidad ó pobreza del terreno, y á las faenas, conocimientos y gastos que exija la reproduccion: cuarto, que hayan de caer sobre las líquidas utilidades del campo y la industria: quinto, que su forma sea la menos molesta al contribuyente, asi en el modo de la imposicion, como en su repartimiento; y sexto, que el cobro se haga sin arbitrariedad.

Nosotros preguntaremos, ¿el encargado de la direccion de la hacienda, podrá llevar á efecto estas máximas, mientras que la finanza eclesiástica no esté sujeta á su mano? ¿Podrá combinar el plan tributario con los alivios y consideraciones que se merece el pueblo laborioso, mientras el clero, dueño de tributos onerosos, se crea sin subordinacion al que debe pesar las cargas de la nacion y los medios de sostenerlas? ¿Qué conseguirá con empeñarse en llevar á efecto la máxima apoyada sobre el dictámen de los sabios financieros, “que el pueblo en tiempo de guerra debe pagar el 1½ por ciento de sus rentas, y en el de paz el 1,” cuando las atenciones religiosas en época de paz y de guerra le arrebatan 20 ó 30 por ciento, sin com-

binación con las del gobierno? ¿Este podrá formar jamas un balance exacto de la fuerza imponible del pueblo, faltándole como le faltarán los datos para apreciar el gravámen de lo que le saca el sacerdocio, que aleja con todas sus fuerzas á los profanos de su conocimiento?

* * *

¿Y qué servirá que unas córtés ó un parlamento abunden en conocimientos políticos, si al ponerlos en movimiento para el arreglo de la hacienda, hallan que una parte considerable de la riqueza toma hácia el santuario una direccion independiente de su autoridad, ocasionando un vacío inmenso en los recursos de que aquel deba valerse? ¿Qué invencibles obstáculos encontrará el gobierno al ver que el clero posee, como sucedia antiguamente en Escocia, la mitad de todas las rentas del reino, y las dos quintas partes de todas las contribuciones públicas, y que sepulta en la sima de sus cofres esta riqueza, sin sujetarla al sosten de los gastos públicos? ¿Cuando advierta que las atenciones espirituales de la sociedad absorven, como sucedia en España en el año de 1764, la sexta parte de todos los bienes de la nacion? ¿Qué alivios ni qué mejoras podrá prometerse el pueblo en el sistema fiscal, por mas celo, sabiduría, y patriotismo que distingan á sus gobernantes, cuando á los primeros pasos que estos dieren para organizarle, hallen que regulándose el importe de las rentas de los legos de Castilla y Leon en 111.296,000 ducados, solos los haberes de los obispos y cabildos llegaban á 12.000,000 rs., y que se consume en las atenciones del culto la octava parte de los capitales de la nacion? Los hombres mas osados en las empresas *financieras*, teniendo que realizarlas con este prelude, se estrellarán contra la pobreza pública, debida en mucha parte á la influencia fatal del clero; y los honrados y sensibles, á quienes la suerte ó la eleccion conduzca á los escaños de los congresos, ó á las sillas doradas del ministerio, desfallecerán al verse obligados á sacar esquilmos de un campo talado ya en flor por la mano de los que santificando su conducta con el nombre de la Divinidad, hacen concebir al pueblo ideas erróneas, que influyen en su mal.

* * *

Si de las consecuencias que produce la suma inmensa de riquezas que se sepulta en el abismo insondeable de la iglesia española, pasamos á examinar las que se derivan de las máximas fundamentales

de la finanza clerical, nos llenaremos de horror al reconocer la influencia que ejercen sobre el plan de la hacienda civil. Si como dice un ilustre político, solo con experiencias costosas se han llegado á formar las ideas exactas sobre la buena direccion de la finanza de las naciones, ¿qué leccion no ofrecerá la naturaleza de los tributos que goza el clero, y en cuya posesion se mantiene, á despecho de las reclamaciones de la razon y de la conveniencia pública? Al influjo de la intolerancia religiosa, predicada y sostenida por el clero, ha debido este un aumento en sus riquezas, cuando logró, como en Inglaterra en tiempos antiguos, derramar exorbitantes contribuciones sobre los judíos, con la atroz calidad de sacar un diente á los que debian pagarlas, por cada día que se retrasaran: cuando consiguió, como en Roma, derramar sobre los hebreos duras capitaciones, para cuya cobranza se autorizaba el reconocimiento de lo que el pudor exige que esté cubierto; y finalmente, cuando, como en España, obtuvo que se derramara un tributo de 30 sueldos sobre cada judío, en memoria de los en que fué vendido Jesus, aplicando su importe á los obispos, los cuales, sin hacer alto en la triste memoria que recordaba la cantidad que recibian, la aplicaban á aumentar su esplendor y riquezas.

* * *

Mucho se ha escrito en nuestros dias acerca del medio mejor de establecer los impuestos; y aunque convenidos los mas de los economistas en que deben recaer sobre las rentas líquidas, unos se declararon partidarios de los impuestos térreos, otros de los que recaen sobre los consumos, y otros al fin se decidieron por un sistema misto.

Prescindiendo de una cuestion tan difícil, y que no creemos que pueda resolverse de un modo absoluto, porque las circunstancias de los paises entran poderosamente en ella; estamos convencidos de que á las dificultades que en sí ofrece el punto, el plan financiero eclesiástico las aumenta en el grado mas alto, haciéndolas invencibles. Porque sin que resulten daños sin cuento á la industria, ¿como se podrá derramar una contribucion directa sobre las líquidas utilidades de esta y de la agricultura, mientras que, como en España, en 55.000,000 de aranzadas de tierra cultivadas, 9.095,400 pertenezcan al clero, cuyas inmunidades las apartan de las que deben sufrir el tributo? ¿Mientras que aquel con el título de diezmos y primicias saque de las tierras restantes, que no están en su poder, 908.619,738 rs. anuales, suma doble de la á que ascienden todas las rentas de la corona? El

gobierno, al decidirse á imponer por ejemplo 120.000,000 por contribucion directa sobre el campo, como sucedió el año de 1820, se verá defraudado en sus cálculos, por no haber podido hacerlos sobre una masa limpia de otras deducciones sensibles. Y la suma de 1.300,000 que es á lo que ascendian las dos contribuciones directas eclesiástica y civil, cayendo sobre la agricultura, cuando sus productos íntegros se regulaban en 8.000,000, equivalente á 17 por ciento, ¿no debia causar un fatal desaliento en el pueblo? ¿Y en ello no tiene la parte principal la invasion eclesiástica?

* * *

Pero aun suponiendo que el gobierno llegara á fijar una contribucion directa, moderada en sus cuotas, bien combinada, llena de dulzura en la parte de la recaudacion, y que descansara sobre las atenciones que se merecen el trabajo y los manantiales de la riqueza; no tendria un resultado feliz su proyecto, mientras que el clero continuase en la posesion de lo que la ignorancia, la credulidad y el error le han señalado; y mientras que impávido, sin volver los ojos al minero que destruye, recoja con ansiedad lo mas rico de los esquilmos de la tierra, sin deducir los gastos de la produccion, como sucede con el diezmo y la primicia.

Si el labrador, so pena de arruinarse, antes de pagar la renta de la tierra que cultiva, debe deducir al menos los gastos de la produccion, ¿qué efectos desoladores sufrirá con el diezmo, que le saca el 10 por ciento del producto íntegro sin rebaja alguna? Son de tal jaez, que ellos solos hubieran arruinado la agricultura inglesa, á no haberse esta recompensado con la careza de precio de los granos (1), es decir, á costa de los consumidores. ¿Qué preparacion mas desventajosa para el establecimiento de una contribucion directa! “El diezmo eclesiástico, dice el sabio Sinclayr, se estableció para mantener el sacerdocio cuando todas las rentas públicas y privadas se pagaban en especie, y bajo un mismo regulador. Alterado le método de satisfacer las últimas, no hay razon para que las primeras no sigan el rumbo de estas. El método bajo el cual se pagan hoy los diezmos, es muy ruinoso á la agricultura, cuyos adelantamientos embarga; pues que un propietario ilustrado, activo y laborioso, satisface mas que un vecino suyo, á quien no acompañan tan preciosas cualidades. Nada mas perjudicial que la ley por la

(1) Sinclayr, Code of agriculture.

que se obliga al que ha invertido gruesas sumas de dinero en mejorar el cultivo, á pagar la décima de los frutos, á otro que ni anticipó caudales ni corrió riesgo alguno."

Estas sabias reflexiones, unidas á la dificultad que naturalmente ofrecen las provincias, diferentes en la naturaleza del suelo, en el clima y en los hábitos de los moradores, como sucede en España, influyen eficazmente en la dificultad de establecer un plan justo de hacienda, mientras subsista la contribucion decimal. ¿Y como evitarlo, cuando al valuar la riqueza del labrador hallamos, que ascendiendo el importe íntegro del fruto de su trabajo á 8,000.000,000, el diezmo le arrebatara 908.619,738, rebajándole en igual proporcion, el fondo con el cual ha de mantenerse él y su familia, ha de pagar los gastos del cultivo, reponer las pérdidas de los instrumentos de este, satisfacer la renta al dueño del campo, los tributos al estado, y deducir el rédito regular de los capitales anticipados? Para aproximarnos á conocer la destructora influencia de esta contribucion sobre la hacienda, hagamos un cálculo. Bajando del valor presupuesto de la agricultura... .. 8,000.000,000rs.
el de los frutos que no pagan diezmo..... 2,000.000,000
quedarán sujetos al pago..... 6,000.000,000

Si regulamos la suma de los gastos del cultivo, reposicion de instrumentos, y réditos del capital, en 30 por ciento, importará..... 1,800.000,000

Y el fondo sujeto al pago será de..... 4,000.000,000

Importando el diezmo y la primicia 908.619,738, ascenderá el gravámen del diezmo, sin deduccion alguna para la manutencion del labrador, que no se llena con el producto de los 2,000.000,000 que hemos separado en la segunda partida, al 23 por ciento.

¿Y habrá hombre tan inconsiderado que se atreva á trazar planes de tributos, habiendo de recaer sobre un fondo tan descarnado? Mas si á pesar de todo, la necesidad le obliga á imponer un recargo, por mínimo que aparezca, este, acabando de inclinar la balanza del peso contra el hombre laborioso, ¿no le condenará á la desesperacion? Agréguese á lo referido, que el labrador, con la baja del 23 por ciento de los esquilmos, no se libra de pagar al clero otros im-

puestos que le exige como réditos de su industria en el ejercicio de sus funciones, teniendo que satisfacer además las contribuciones generales del estado, y las municipales del pueblo á que pertenece. De todo se deduce, que el diezmo y la primicia atacan la raíz de la riqueza, y como orugas funestas impiden su reproduccion.

* * *

Si la fatal influencia de estas contribuciones sagradas mina la base de la hacienda, no la destruyen menos otras que el clero ha tenido la maña de descargar sobre el pueblo, y que ha sostenido y mantiene á pesar de la exorbitante desigualdad con que le grava, resistiendo su reforma con el metafísico efugio de que no es dueño, sino usufructuario de sus rendimientos, que por decreto muy sagrado, invulnerable é independiente de la autoridad mundana, están consagrados á su manutencion, á la de las iglesias y del culto, y al socorro de los pobres, cuya tutela han tomado á su cargo. Si estos son los títulos, á la verdad respetables, con cuyo apoyo el sacerdocio cristiano resiste desprenderse de parte alguna de los frutos de que la costumbre y la ley le hacen dueño; él mismo, prevalido de la natural compasion que excita la pobreza aiena, de cuyo alivio se cree encargado, supo con maña atraer á sí con este pretexto de aliviarla, fincas, ganados y capitales, que arrebatados á la circulacion han fomentado la pobreza cuyo protector se decia. Rodeado el sacerdocio á los hospitales, á los hospicios y á las casas donde se deposita la laceria y la miseria humana, las ha convertido en unos recintos sagrados y misteriosos, entregados á su exclusiva custodia y direccion, y para cuyo sosten saca al pueblo limosnas, recoge á dos manos la plata y el oro, é impide no pocas veces los reglamentos de policia civil mejor combinados. Aumentando con su proteccion el número de los miserables, quizás con ellos forma el ejército que sostiene sus pretensiones y que mantiene su alta soberanía. El clero, prescindiendo del origen primordial de la adquisicion de los diezmos y primicias, de los derechos de estola, y de otros muchos que disfruta, y que gravan la riqueza pública, ha sabido en algunas partes quedarse con estos, como con unas fincas exclusivamente destinadas para su servicio, descargando el socorro de los pobres, cuyos tutores son, sobre el pueblo, á quien con este pretexto se le ha puesto en contribucion. El clero, apoderado de lo que se le concediera con la condicion de distribuirlo á los pobres, deja de socorrerlos fiándolo á las clases laboriosas; las cuales, al agregar este nuevo peso al de las ordinarias contribuciones, encuentran en ello un impedi-

mento para su bienestar. En Inglaterra, al paso que el diezmo aplicado al clero de la iglesia reformada dominante, se regula en 3.000,000 £, se ve subir á 8.000,000 la contribucion destinada al alimento de los pobres, que pagan sus habitantes ademas de las ordinarias. La vigésima cuarta parte de su gravámen ha caído sobre el campo, y sola $\frac{1}{15}$ sobre la industria. Se estima en doce por ciento el peso que sufren las rentas de las tierras, de las casas y de las minas en Inglaterra; y la escala progresiva del impuesto sobre la poblacion, sigue desde 20 á 100 rs. anuales por individuo. De lo dicho resulta, que el industrioso británico, al recorrer la tabla de los impuestos que paga para cubrir las obligaciones públicas, halla que consume en el pago de su deuda..... 28.000,000 £

En las demas atenciones civiles..... 23.000,000

En las religiosas..... 11.000,000

62.000,000

Cantidades, en el número de las cuales la última parece excesiva, comparada con las anteriores.

* * *

Y la nacion española, ¿puede lisongearse de obtener un feliz resultado de los sacrificios que se le exijan con el laudable objeto de promover las fuentes de su prosperidad, mientras el clero las agote en su nacimiento? La historia económica nos ofrece monumentos tristes de esta incoherencia. Nada mas laudable que los esfuerzos del gobierno español para animar el trabajo y promover la industria con alicientes y premios que paga el pueblo; pero nada mas miserable en sus efectos, porque no se pensó, ó no se tuvo bastante valor para acabar con la carcoma desoladora, que anidada en los templos, mantenida con abundancia en los palacios episcopales y en los conventos, hace perecer en flor las plantas que el gobierno cultiva á expensa de la nacion. ¿Qué efecto podrán producir 36.500,000 rs. gastados por el tesoro público en el fomento de la agricultura y de la industria, cuando al mismo tiempo la mano eclesiástica protegía la oscuridad, con la deduccion que hacía á la masa de los productos, invirtiendo 500,000 rs. en pago de bulas de obispos, 11.000,000 en cofradías, y 8.000,000 en prestaciones á la curia romana? Con las festividades religiosas impedía que el trabajo ganara 490.000,000 de rs. anuales, y sacaba 24.000,000 para la manutencion de los frailes mendicantes: total 514.000,000, equivalente al valor de las rentas que nutrieron al erario en 1821.

Para convencerse de lo que vamos diciendo, basta saber que los 102 canales, que por el espacio de 2,682 millas derraman la riqueza sobre la Gran Bretaña, costaron á la nacion 3,000.000,000 de rs., suma que solo excede en un duplo á la que la famélica familia del Tiber arrancó á España en el último medio siglo, é inferior en 4.600,000 rs. á la suma que se calcula haber sacado Roma de la Península, desde el año de 1500 al de 1827 (1). Contando con que los canales de Campos y Aragon costaran tanto como lo que se ha consumido en el primero desde el año de 1753 al de 1780, y en el segundo, desde el de 1772 al de 1806, cuya suma asciende á 208.000,000 de rs.; con sola la supresion de las festividades, en medio año se cubria la cantidad. El famoso *tunnel*, que con admiracion del mundo se está haciendo en el día por bajo la cama del Támesis, apenas costará mas que lo que Roma nos ha arrebatado desde el año de 1814 hasta el de 1827, por dispensas matrimoniales, indulgencias y breves. Finalmente, con el aumento que tendria el trabajo, suprimidas las romerías, jubileos y concurrencias religiosas que la destreza financiera eclesiástica introdujo en España, habria bastante para responder al pago de los capitales que se invirtieran en carreteras, en levantar puentes, y caminos de hierro, para la comunicacion de las provincias, y aun quizás para mejorar las fortificaciones militares, y poner España á cubierto de las invasiones de sus vecinos, que en el espacio de 19 años han osado por dos veces atacar su independencia. Mientras el giro de la opinion no prepare la reforma radical de tales abusos, ¿podrá España prometerse un arreglo sólido en su hacienda?

* * *

No se crea que queden reducidos á los indicados, los daños que la influencia del clero causa á la hacienda española. Sus malos efectos se dilatan hasta la parte en que esta se enlaza con la buena fe y con los respetos de la justicia. Si solo negándose al convencimiento de la razon, y desconociendo las máximas invulnerables de la sana moral pública, se podrá impedir que la nacion cumpla religiosamente sus contratos, y pague fielmente su deudas, las cuales jamas se prescriben porque la nacion jamas perece; el clero español, que en los siglos XVI y XVII habia contribuido con muy débiles sumas á los gastos públicos, cuando las demas clases del estado hicieron enormes desembolsos; cuando en el XVIII trató el gobierno de saldar las cuentas y pagar á sus acreedores, no contento con mirar con la mayor indiferencia una opinion tan íntimamente

(1) Sphynx 17 agosto 1828

enlazada con el honor nacional, dió señales nada equívocas de la fatalidad de su conducta, no solo resistiendo con su voto para que el príncipe sancionara un decreto que reconocia el pago de los créditos que contra sí tenia, sino influyendo para que rebajara arbitrariamente los capitales de las deudas ya reconocidas. El sacerdocio, prevalido de su carácter, logró eximirse de la disminucion de los créditos que le pertenecian, y cobrar los réditos con preferencia á los demas. De suerte, que al paso que las lágrimas y la miseria amargaban la existencia del honrado padre de familia, del capitalista y del artesano, por no acudirles el gobierno con lo que legítimamente les pertenecia; los frailes, los clérigos y las congregaciones religiosas, recibiendo íntegramente lo que les correspondia, nutrian el pernicioso celibato con lo que debía repartirse entre todos los acreedores, cuando no aplicarse con preferencia á las clases productentes; y no contento con esto, resistió con descarado denuedo la aplicacion de las fincas que ilegalmente poseia, á la extincion de la deuda pública.

* * *

La resistencia del clero español á la providencia que aplicaba á un objeto tan íntimamente unido con la felicidad de la nacion, los bienes por él adquiridos, en la mayor parte contra las mas enérgicas reclamaciones de esta; en vez de excitar la energía de los príncipes para hacerle cumplir sus ordenanzas, favoreciendo el poderío del clero y asegurando su influencia sobre el pueblo, ligó los intereses de la soberanía con los del sacerdocio, haciéndola creer que esta ejerceria mas de lleno su imperio sobre los hombres, cuanto mas ricos y mas opulentos fueran los ministros del culto; los cuales han ofrecido su brazo para el sosten de la arbitrariedad, y de ello han sacado sus provechos. Mientras el clero nade en la abundancia y disponga de lo mas pingüe de la riqueza pública, una concordia íntima entre él y el imperio, solo se empleará con buen éxito en impedir á los hombres el ejercicio libre de sus derechos. Porque si el clero ha obtenido mucho de la inocente docilidad de los pueblos, no se persuade que el goce de ello esté tan seguro mientras descanse sobre su aquiescencia, como cuando se combinaren en mantenerle, los intereses de los monarcas; los cuales, por una desgraciada equivocacion, suelen medir su grandeza por los grados de la arbitrariedad con que desempeñan el mando. La obediencia pasiva de los hombres, muy favorable al despotismo civil, porque los sujeta á las mas rudas privaciones sin resistencia, es la base fundamental de la

superioridad temporal que goza el clero; el cual, condenando todo análisis, intercepta el curso de las reflexiones, aparta de los sometidos las impresiones que en ellos producen los cotejos de los tiempos y de la conducta de otros pueblos, y hace mas invulnerable su desgraciada sumision. A Carlos I en España debemos el descubrimiento de esta hoja del talisman de la política combinada del trono y el altar. Cuando Enrique VIII suprimió los monasterios de Inglaterra, aquel monarca se lo desaprobó, fundado en la máxima de que *en un clero rico hallaban los príncipes recursos abundantes para llevar á efecto sus planes, cuando siendo pobre tendrían que acudir por ellos al pueblo, que nunca los otorga sino en cambio de las libertades y á expensas del poder real*. Así pensaba Carlos á pesar de la resistencia escandalosa que el clero español le ofreciera cuando quiso que le auxiliara con sus riquezas. Mas si en él no encontró el oro y la plata que apetecía, halló en su cooperacion el sosten de su política. Un orgulloso fraile francisco, enriquecido con las rentas eclesiásticas que poseía, humillando bajo sus rotas sandalias á la grandeza; y los obispos y los religiosos en los talleres inquisitoriales, forjaron las cadenas de la depresion de la patria; y uniendo sus brazos consagrados á los de los enmollecidos cortesanos, embrutecieron al pueblo, haciéndose temibles á los monarcas de quienes derivaban su poder, se apoderaron de sus consejos, decidieron sobre su conciencia cristiana y política, dirigieron el gabinete, arrancaron para sí privilegios, consideraciones y riquezas exorbitantes, que realzando su poder, influyeron en el abatimiento y en la ruina de la nacion.

* * *

Prevalido el clero español del ascendiente que le daban la deferencia de los monarcas, la ceguedad del pueblo, sus mañas y su política, logró eximirse del pago de los tributos con trastorno de las leyes de la razon y de la conveniencia pública; y no satisfecho con el disfrute de una gracia tan exorbitante, que debe á la concesion de la autoridad soberana; afianzado sobre el apoyo del gefe supremo eclesiástico que reside en Roma, y cuyos rayos han llegado á trastornar los tronos, se negó á reconocer la fuente de sus privilegios; y queriendo á costa de una lógica embrollada, y del terror que inspiraba su poder, hacerlos pasar como emanaciones del cielo, calificó de atentado contra la Divinidad todo conato de parte de la autoridad civil para sujetar el sacerdocio al pago de las contribuciones que reclama

el sosten del estado, derramadas en proporcion á las riquezas que posee. En consecuencia de esta conducta verdaderamente subversiva de los principios sociales, mientras la nacion española llevó sobre sí un peso enorme para el pago de los gastos públicos ocasionados en ella desde el siglo XVI al XIX, el clero, ó se resistió á contribuir á su satisfaccion, ó lo hizo en cantidades infinitamente desproporcionadas á su verdadera fortuna; y aun en este último caso comprometió á los monarcas en pasos degradantes de su autoridad, haciéndolos recibir por transaccion, de mano del papa, el permiso para imponerle contribuciones. No se puede leer sin enojo el artículo 8 del concordato de 1737; porque en él se descubre una miserable deferencia de parte del trono, y una burlesca demasía de parte de Roma. Por él se allanó S. S. á que todos los bienes de las iglesias y establecimientos eclesiásticos adquiridos por ellas desde dicho año, quedaran sujetos á los impuestos que se derramaran sobre los de los legos, rebajando siempre los de la primera fundacion. De suerte, que conociendo la corte del Tiber que el espíritu del siglo, *en que se ajustaba un concordato tan leonino*, no prometia al clero grandes adquisiciones de bienes, y que la masa de estos pertenecia á los anteriores tiempos, se burló del gabinete de Madrid cuando le vendió como un favor su allanamiento á que se derramaran impuestos sobre un fondo casi ideal, dejando libre el pingüe y poderoso; y como si no bastara esto, para completar el chasco, eximió los bienes de primera fundacion.

La desastrosa influencia del clero en esta parte, ha producido los siguientes resultados: primero, que mientras en Castilla y Leon, segun las operaciones catastrales del año de 1765, para cada $9\frac{1}{2}$ medidas de tierra, $4\frac{1}{2}$ cabezas de ganado y 403 rs. que pertenecian á cada vecino lego; poseia cada eclesiástico 79 de las primeras, 32 de las segundas, y 1,679 de los últimos: segundo, que mientras la propiedad lega pagaba por contribuciones 30 por ciento, la eclesiástica solo sufría el gravámen de 3 por ciento: esto á pesar de que la riqueza individual que corresponde á cada lego, por un medio aritmético, se regulaba en 4.000 rs. anuales, y en 20,000 á cada eclesiástico, computando 5 individuos del clero secular y 6 del regular por cada cabeza de familia útil.

* * *

¿A vista de tan monstruoso desorden, podrá lisongearse el pueblo español disfrutar un alivio en el peso tributario que hoy le grava,

ni poseer un buen sistema financiero, mientras no se arranque de las manos del clero el cuchillo de las exacciones peculiares, que tan fieramente emplea para poner en contribucion la riqueza pública? ¿Y el pueblo dejará de conocer al autor de su desgracia, por poco que se excite su genio reflexivo, y que se provoque su examen. ¿Y una vez conocido, dejará de obtener de sus directores la reforma de los abusos que mantienen su desgracia? Pero este es el punto de verdadera dificultad, porque el clero no dejará de impedirlo, pues no es tan lerdo que no conozca que todas las teorías políticas mas brillantes, no son tan capaces de producir las reformas de sus abusos pecuniarios, como la aplicacion de los cálculos de la aritmética á los del importe del trabajo productor de las riquezas. Porque es preciso convenir, en que no tanto el odio á la impiedad, ni el celo ardiente por la casa de Dios, es lo que mueve el brazo eclesiástico contra la filosofía y la razon, cuanto el miedo de que las lecciones de la experiencia y la fuerza de la razon, auxiliadas del examen crítico de los males que abrumen al pueblo, de sus causas y de sus remedios, rompiendo las cadenas que le oprimen, le hagan perder la redundante opulencia que le rodea á expensas del bien general. El temor de que el cotejo de la generosidad y desprendimiento tan recomendados en el evangelio, con el ansia por los bienes que el clero descubre en su comportamiento, provocando un sacudimiento en los que sufren sus efectos, le obligue á renunciar sus riquezas y á someterse á las leyes generales de la sociedad; es lo que le hace gritar impiedad y blasfemia, y atemorizar á los príncipes con sus exageraciones, arrancando de ellos duros decretos contra los que arrastrados del deseo de hacer bien á sus conciudadanos, les descubren lo que el egoismo sacerdotal intenta cubrir con velos.

Esto teme el clero, y por esto se agita; pero por mas esfuerzos que haga, la serie de los sucesos, los progresos de la civilizacion, los del entendimiento, hasta los escándalos en que se le ve comprometido actualmente, con mayor decision que en los siglos de las tinieblas, y el cansancio que los desmanes producen en el pueblo que de lleno sufre sus influencias, harán al fin, que abriendo este los ojos, y llorando sus pasadas desgracias, reduzca al sacerdocio á los verdaderos límites de su santa institucion. El pueblo, convencido del fin de los actuales conatos del clero, hará que su manutencion penda

de la espontánea liberalidad de sus discípulos, cuando la constitucion civil descansa sobre las bases de una verdadera y absoluta tolerancia; ó que el pago del sacerdocio y del culto, caso de decretar las leyes la religion dominante, penda de la misma autoridad que el de las demas obligaciones de la nacion.

En este último caso, que es en el que se encuentran, y probablemente se encontrarán por mucho tiempo los viejos pueblos de Europa y los nuevos de América, sin mas que anotar los desembolsos que deban hacerse para el sosten de la religion del estado, reducidos á la menor cantidad posible, en la lista de los que ocasionen las demas atenciones del servicio público, y repartir el total sobre la masa de la riqueza disponible, sin excepcion alguna de personas, distribuyendo en el clero la parte de ella que se calcule bastante para premiar su trabajo, y recibéndola este de la misma mano que recibe la retribucion de sus tareas el magistrado, el general y el diplomático; se conciliarán los respetos de la justicia con los que se deben á la religion, y los que se merece el pueblo. Por este medio se alejarán del clero las ocupaciones mundanales á que hoy le sujeta el manejo de su finanza: la supersticion y los errores religiosos recibirán un golpe mortal; y libres los sacerdotes de los cuidados terrenos vacarán enteramente á los espirituales, que son los de su instituto. El pueblo no tropezaré, como comunmente sucede, con la contradiccion chocante que ofrecen las máximas de la religion con el porte de sus ministros: la poblacion se pondrá en guarda contra los ataques que en el dia sufre de parte del clero; y las fuentes de la prosperidad derramarán sus benignas influencias sobre la nacion, libre ya de los obstáculos que en el dia distraen su curso.

De lo contrario, lo decimos con franqueza, ni las constituciones republicanas, ni las monárquicas moderadas, ni las federadas, ni los esfuerzos de los hombres ilustres como Washington, ni los conatos de los reyes tan amantes de su pueblo como Enrique IV de Francia, ni las investigaciones de los sabios, ni las tareas de los congresos, ni las deliberaciones mas respetables de los consejos de los príncipes, lograrán que las naciones que dirigen, obtengan las ventajas que les son debidas, y que gozarán en el momento en que desaparezca la influencia del clero sobre la hacienda. R. Z.

LITERATURA ESPAÑOLA EN LA EMIGRACION.

Juicio de la obra del Sr. arzobispo Depradt, titulada *Concordato de Méjico con Roma*, por el Doctor D. Joaquin Lorenzo Villanueva.

Londres 1827.—1 tomo 8vo. inglés de 190 páginas.

Este respetable sacerdote español, que ha enriquecido la emigracion peninsular en Inglaterra con varias producciones de su docta pluma, ha empleado últimamente su incansable laboriosidad en la obra que anunciamos. En ella brillan, como en todas las que el autor ha dado á luz, una escogida y vasta erudicion eclesiástica nacional y extranjera, un lenguaje castizo castellano, y un celo puro y ardiente por el restablecimiento de la antigua disciplina, y la abolicion de los abusos de la curia romana.

El empeño que el ilustre Depradt manifiesta en sostener la conveniencia y necesidad de ajustar un concordato entre la Santa Sede y la república mejicana, *para mantener la union con el centro del catolicismo*, estimuló al Sr. Villanueva á descubrir la nulidad de los concordatos, su ineficacia para el logro que con ellos se proponen las autoridades temporales, y el perjuicio que á su sombra sufre la soberanía de las naciones, sujetando á un compromiso el arreglo de lo que no es capaz de recibirle, y transigiendo con el que no es dueño, lo que forma la base de la estipulacion.

El Sr. Villanueva demuestra estos extremos con razones indisputables, y con una copia de datos curiosos é importantes, haciendo ver que sin concordatos se han arreglado en otras épocas en España *los negocios eclesiásticos*: descubre el origen de estas transacciones, que no han sido mas que añagazas empleadas por Roma para asegurar sus usurpaciones; y finalmente, pone en el punto mayor de evidencia, el que la república mejicana no necesita apelar á concordatos para promover *el gobierno económico de su iglesia*: con cuyo motivo dilucida el Sr. Villanueva, con mucha sabiduría, un punto tan delicado é interesante de las relaciones de la política civil con la religiosa.

Al paso que recomendamos á los aficionados al estudio canónico, y á los altos empleados en el gobierno de las naciones católicas, la lectura de esta obra, porque en ella se encuentran noticias de mucho precio; no podemos menos de compadecer la suerte de Méjico, si despues de haber proclamado la libertad civil, y adoptado el sistema republicano, se somete á la esclavitud curialística, remedando la conducta de los reyes, cuya memoria y cuyo gobierno escarnece, y á quienes la falta de ilustracion de los tiempos, y la fatalidad de la política, los hacia víctimas de

los caprichos del Vaticano. ¿Méjico república, piensa asegurar su libertad humillándose á Roma? ¿Cree que las cadenas pontificias sean menos pesadas y mas fáciles de romper, que las de la antigua metrópoli que se vanagloria de haber sacudido? ¿Los mejicanos se persuaden que podrán conservar la *libertad*, con cuyo aliciente los autores de su revolucion han promovido la separacion de la madre patria, sujetándose al reconocimiento *feudal* del soberano, que desde las orillas del Tiber se esfuerza por dominar al mundo?

Los mejicanos, al emanciparse de la Península, rompiendo los lazos que con ella los unian, al variar la forma de su gobierno, y al resolverse á detestar y maldecir, como maldicen, á sus progenitores, debieron haberse despojado tambien de la religion que estos les han comunicado con la sangre. Y cuando no osaran ir tan lejos, debieran asegurar *su libertad é independencia civil, sobre la libertad é independencia religiosa*, restableciendo *los antiguos y santos cánones de la iglesia española*, únicos que los pondrian á cubierto contra las tentativas de Roma, sin vulnerar la fe. Mas si acaso les causan tedio, por ser españoles godos, los nombres y las opiniones de los Isidoros, Ildefonsos, Braulios, Leandros y Pacianos; caminando sobre las huellas de las luces y de la experiencia, debian sujetar la disciplina *externa de su iglesia á un reglamento* dictado por el congreso nacional, y sostenido con firmeza; huyendo de enviar á Roma mejicanos, que apareciendo con el nombre de *republicanos y libres* ante las estatuas de *Bruto*, vayan á adular á los que en Roma forjan los grillos de la humanidad, detestan la libertad y las repúblicas, y aman solo el despotismo; recibiendo como graciosas donaciones lo que ellos tienen por derecho propio; y haciendo un reconocimiento de vasallage á un príncipe extranjero, los que altivos se resisten á rendir el homenaje del respeto filial á la nacion de la cual han salido los que les han dado el ser.

Los mejicanos, y todos los demas hispano-americanos que se decidan á acrecentar, con su residencia en Roma, el esplendor y el orgullo de una corte que mantiene su brillo á costa de la depresion de las demas, empenándose en abrir con ella comunicaciones interrumpidas ya, acreditarán, ó que la tendencia de las opiniones del pueblo impiden á los directores de la empresa republicana llevarla á completa cima, en cuyo caso nos ratificaremos en que la revolucion ha sido prematura; ó que desconocen las arterías de una corte como la de Roma, la cual abusando del prestigio religioso que la rodea, se burla de los nexos que ligan entre sí á las demas naciones; ó que no han llegado á con-

vencerse de que la decantada *concordia del sacerdocio y el imperio*, ni existe, ni ha existido, ni puede existir, mientras que una *absoluta tolerancia* no forme la base de los gobiernos. En cualquiera de estos casos, una fatal ignorancia, poco disculpable atendidas las luces del siglo, ofrece á las repúblicas ultramarinas resultados funestísimos. En esta materia nuestra opinion es igual á la del Sr. Depradt, aunque discrepe de la del Sr. Villanueva, cuyos dictámenes miramos con el mayor respeto, á saber : *que no hay otro medio de evitar estos daños, de asegurar la libertad republicana, y de mantener el equilibrio social en las nuevas naciones, sino el de dejar que cada uno sea árbitro de su culto*. La neutralidad de la potestad civil en materias religiosas, corta los abusos, asegura la tranquilidad del pais, favorece la moral, influye en los progresos de la civilizacion, y procura á la verdadera creencia católica mas abundantes frutos que todas las *concordias, los concordatos, y las negociaciones* con Roma. Estas no hubieran aparecido en el mundo, si las riquezas que desgraciadamente se han sepultado en la iglesia que fundó el Divino Maestro sobre la base de la *pobreza*, no hubieran llenado de orgullo á sus *ministros*, y erigido un trono mundanal y soberbio sobre la humilde silla donde se sentó Pedro el pescador.

Si los hispano-americanos, en vez de sancionar en sus constituciones, *que la religion de las repúblicas era la católica, apostólica, romana, con exclusion del ejercicio de cualquiera otra* (1), *y que la referida religion seria perpetuamente la suya, prohibiendo el ejercicio de las demas* (2), hubieran á lo menos cubierto con el silencio este artículo, sus gobiernos no se verian obligados á acariciar á Roma. Pero existen aquellas resoluciones, y ellas ponen á las repúblicas en el conflicto de pensar en *concordatos* que se han de celebrar con quien no se cree obligado á guardarlos; con quien para ajustarlos con las Américas, debe romper las relaciones y las promesas que le unen á Fernando; y con quien bendice al presidente de la república de Chile, al mismo tiempo que mina con la zapa de sus consejos y de sus mañas, los cimientos de las *mismas repúblicas*. Existen aquellas decisiones, y lo que es mas, hay una masa tal de errores, que aun á los ilustrados les hace mirar como sospechosos á los que desean apartarlos de la esclavitud curial (3); y de ellas y de la

(1) Constitucion del Perú, artículo 8. De Goetemala, artículo 11.

(2) Constitucion de Méjico, artículo 2.

(3) Ocios tomo 1, folio 107.

falta de preparacion del pueblo, va á nacer la dependencia servil de las nuevas repúblicas á una corte extranjerá, en la cual manda un soberano que aspirando al mando universal, después que ha logrado ceñir sus sienes con tres coronas, símbolo de su altivo poder, cuando consiga sujetar á sus órdenes los países ultramarinos, con mas ensanche que lo habia logrado cuando obedecian á los monarcas españoles, cimará sus coronas con el gorro de la libertad republicana, y añadiendo por lambresquines de sus armas los caimanes y las serpientes, se proclamará Señor y árbitro de las monarquías y de las repúblicas, y superior á las luces de la edad; y al ver que su imperio no tiene límites, caminará impávido á sobreponer la tiara á los tronos, y á establecer en todo el mundo la monarquía *teocrática*.

—o—

TRIUNFOS ACADEMICOS LOGRADOS POR UN JOVEN ESPAÑOL EN FRANCIA.

Los DOS PREMIOS DE HONOR que se distribuyen anualmente entre los alumnos de la universidad de Francia, han redundado en el presente año en gloria de la juventud española. Esta distribucion es en Paris una verdadera fiesta nacional, y se celebra con la mayor pompa y magnificencia en la vasta sala de la Sorbona. Los sabios de todas las clases, la juventud francesa que se halla interesada en esta honrosa competencia, los que se complacen en el progreso de las ciencias, y hasta la muchedumbre curiosa, todos esperan con ansia el dia en que ha de coronarse el mérito precoz, y en que han de animarse las grandes esperanzas.

Luego que S. E. el ministro de la instruccion pública, adornado con todas las insignias de sus altas funciones, hubo entrado en la sala, precedido de los Sres. decanos de las facultades de letras y de ciencias, de los inspectores generales de los estudios, de los de la academia de Paris y del consejo académico, al frente del cual se hallaba el Sr. prefecto del departamento del Sena, y de los individuos del consejo real de la instruccion pública; el sabio Mr. Desforges, profesor de retórica en el colegio de Luis el Grande, pronunció el discurso latino de costumbre, análogo á la augusta ceremonia que se celebra, y á la cual se hallaba presente lo mas brillante de la capital de la Francia. D. NICOLAS AQUILINO MIGUEL ALFARO, natural de Cartagena, cuya edad no llega á los 21 años, obtuvo los DOS PREMIOS DE HONOR; reunion asombrosa de que solo habia habido otro ejemplar desde que se halla establecida esta institucion.

El premio recayó sobre una disertacion latina y otra francesa que señaló el gran consejo de instruccion pública. El punto de la primera fué este año: “*Sibi benefacit, qui cæteris benefacit*”; y el de la segunda: “*Enumerar los progresos que hubiera podido hacer el entendimiento de un joven antes del estudio de la filosofía, y los que pudo y podrá hacer guiado por el método y espíritu filosófico.*” En ambas disertaciones venció el joven español á todos sus competidores; es decir, á la flor de la juventud francesa. Asi, S. E. el ministro de la instruccion pública ciñó las sienes del joven Alfaro con la doble corona, á cada una de las cuales van anejas diferentes distinciones las mas lisongeras, como el regalo de una biblioteca escogida, el privilegio de abrazar la carrera del foro ó de la medicina á expensas del gobierno francés, y sobre todo, la mayor consideracion de los sabios.

No ha parado aqui la victoria del joven español: el dia siguiente obtuvo en el colegio Real de Borbon el GRANDE PREMIO DE FILOSOFÍA, el premio único de FÍSICA, y á la unanimidad, el grado de Maestro en Artes.

La circunstancia de haber tenido que disertar en dos lenguas diferentes de la materna, añade un nuevo rayo á la gloria del Sr. de Alfaro, que refleja sobre nuestra juventud; y la calidad de compatriota nos obliga á no dejar en silencio este ensayo de mayores triunfos.

Debemos agradecer á la Francia esta muestra de imparcialidad que no es nueva, pues no siempre ha estado prevenida contra nosotros: los sabios de la academia de ciencias habian ya dicho, con respecto á nuestros D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa: “Pensábamos no hallar sabios que nos entendieran, y hallamos niños que nos enseñan.

CIENCIAS Y ARTES.

Método para hacer cerveza agria con la vaina ó cáscara de los guisantes.

La vaina ó cáscara de los guisantes en verde, contiene tanta cantidad de azucar, que cuando se cuecen con agua dan un caldo enteramente semejante por el sabor y el olor al mosto de la cerveza. Sin mas que comunicarle, por medio de la salvia ó el lúpulo, y dejarle fermentar, se consigue una bebida excelente.

Modo de lograrlo.—Se pone en una caldera una cierta cantidad de vainas ó cáscaras de guisantes con agua comun, la cual debe sobresalir sobre ellos como media pulgada. Se cuele el caldo, y poniéndole una cantidad proporcionada de salvia ó lúpulo, se la deja fermentar. La salvia suple perfectamente al lúpulo, y aun la cree-

mos preferible. Si se pone una segunda carga de vainas en el licor que resulte de la primera operacion, antes que se enfrie, se logrará una bebida en nada inferior á la cerveza inglesa. El Sr. Ude es el inventor, y á quien deberán acudir los que desearan mayores conocimientos sobre este descubrimiento. (*Furet de Londres* 30 de agosto de 1828).

Nuevo higrómetro.

Se reduce á una balanza: en uno de sus extremos se pone un peso y en el otro una esponja. Aquel termina en un índice, que señala sobre un semicírculo graduado los grados de humedad y sequedad. Cuando la atmósfera está cargada de humedad, la esponja absorbiéndola aumenta su peso y hace bajar la balanza, y al contrario cuando prevalece la sequedad y el índice señala en consecuencia los grados de las dos temperaturas.

El Sr. Gould, en las *Transacciones Filosóficas*, opina que es preferible á la esponja, el aceite de vitriolo, como mas sensible á las impresiones de la atmósfera. La alteracion de este licor es tan notable, como que se ha observado que en el espacio de 50 dias ha mudado su peso desde 3 á 9 dracmas, haciendo correr al índice ó lengua de la balanza 30 grados. Despues de completamente saturado, un solo grano ha variado de tal modo su equilibrio, que el índice de una balanza de pulgada y media de largo ha descrito un arco de la tercera parte de una pulgada en circunferencia, el cual habria sido de 3 pulgadas si el índice hubiera sido de un pie, aun con tan corta cantidad de licor. De consiguiente, si se hubiera empleado mayor dosis de este sobre una superficie mas ancha, un par de balanzas constituirian un higrómetro casi tan exacto como los usuales. El mismo autor es de parecer de que el aceite de azufre *per campanam*, ó el de tártaro *per deliquium*, ó el de nitro fijo puede suplir por el de vitriolo.

La referida *balanza* se puede disponer de dos modos: primero, colocando el centro en medio del astil de ella, con un brazo ó lengua delgada de pie y medio de largo que señale los grados marcados en una lámina colocada sobre él: segundo, la balanza con el licor puede colgarse en el punto del astil cerca del centro, haciendo de tal longitud el otro extremo, que pueda describir un ancho arco colocado en una tabla ó plancha dispuesta para el objeto.

Nuevo filtro.

En el número de las modernas invenciones útiles para el uso doméstico, merece un lugar distinguido el *filtro para las cisternas* ideado por los Sres. Jorge Robins y otros, á quienes se ha dado la patente. En una época en que tanto se ha hablado de la impureza de las aguas potables de Londres, habiendo llegado el caso de entender en ello el cuerpo legislativo, el remedio que este filtro ofrece para evitar los males que nacen del uso de las aguas impuras, le hacen digno de la general aceptacion. Acreditados sus resultados con la experiencia, se puede asegurar de un modo positivo, que con dicho aparato se clarifican y purifican las aguas mas malas. (*Sphynx* 31 de agosto de 1828, fol. 134).

Nuevos naipes.

En Francfort se acaban de publicar unos nuevos naipes, cuyas figuras están bellísimamente pintadas, y llevan el nombre de *Naipes Griegos*. Además se han dado al público otros, en los cuales en vez de las ridículas figuras que hasta aquí se usaban en ellos, se representan los personajes de las obras de *Der Freischut*.

Nuevas lámparas seguras para las minas.

Se deben á la inteligencia y destreza de Mr. Dillon; y su aparato se dice ser mejor y de resultados mas felices para los trabajadores en las minas, que los que da la del Sr. Hungbury Dary. Dillon, aumentando la cabeza de las lámparas, y colocando en ella una especie de escudo de talco que la protege del aire corriente, consigue que las galerías de las minas de hierro y carbon sean alumbradas perfectamente con la luz del gas, sin riesgo alguno, protegiendo la llama con una gasa y una pantalla de talco. La sencilla teoría sobre que descansa el aparato, hace concebir esperanzas de que se adoptará generalmente, y con él el minero logrará trabajar con mucha luz, y las mugeres y los hijos no correrán el riesgo de perder sus padres y maridos víctimas de las explosiones del gas. (*Syhynx* 31 de agosto de 1828, fol. 139).

Puentes suspensorios

Mr. Motley ha inventado una nueva especie de puentes suspensorios. El arco que arranca del camino está sostenido con barras suspensorias enlazadas con una línea paralela que corre hasta la cabeza ó coronacion del arco. Dichas barras están unidas con yerros, que pasan de un lado al otro del puente, formando dos caminos, el uno

alto y el otro bajo. El último es el mejor para el tránsito de los coches, caballos, carros y pasajeros; y el primero, para levantar pórticos con edificios, como los de la Arcada de Burlington. Un puente construido por este método, de una anchura igual á la del Támesis, desde el palacio de Lambeth hasta la orilla opuesta, costaría de 60 á 70,000£. (*Sphynx* 6 de julio de 1828, fol. 8).

Nuevo puente de Londres.

Esta grande obra está ya muy adelantada. Todos los pilares, menos el del remate del norte, están acabados, y están completos 3 de los 5 arcos. Se han presentado modelos en madera para decidir la cuestion de si se le pondrán pretilos ó balaustradas. La opinion se inclina á preferir los primeros como mas seguros y sólidos, y cuyo coste será menor en 20,000£. (*Sphynx* 6 de julio de 1828, fol. 8).



RESUMEN HISTORICO MENSUAL.

TURQUIA Y RUSIA.

Las rápidas victorias que desde el principio de la actual invasion de la Rusia sobre el imperio de la Media Luna lisongeaban las miras del autócrata, se han paralizado á impulsos de los esfuerzos del patriotismo turco; los cuales deteniendo el carro triunfal de Nicolas, le enseñan que no se acomete impunemente á una nacion, cuando sostienen su defensa la energía del gobierno, la union de los habitantes, y los estímulos poderosos del amor á la religion y á las costumbres heredadas.

El espíritu público se reanima de un modo admirable en Turquía. El pueblo se compromete gustoso en la guerra: muchos voluntarios se ofrecen al servicio militar: de Asia vienen tropas de refuerzo: los Jenízaros vuelven á las filas: se fortifican considerablemente las plazas de Widin, Guidreby y Silistria: los primeros ministros y los oficiales del estado levantan cuerpos militares á sus expensas; y el sultan bate medallas con inscripciones alusivas, destinadas para premio de los valientes; disponiéndose para pasar al ejército, en donde se ha presentado ya el Gran Visir, precedido del Mufti, que lleva en sus manos el alcorán y la espada, recordando á las tropas sus deberes, y estimulándolos con el aliciente de la gloria.

Estas felices disposiciones han producido grandes resultados para la Puerta, en los encuentros que han sostenido los turcos contra los rusos; en las sangrientas salidas que aquellos hacen de las plazas; en los descalabros que han causado en Silistria á un cuerpo de 25,000 hombres; en

la resistencia de Shumla; en la invasion sobre la Valaquia Baja; y en los acantonamientos rusos en Bertzra, con pérdida de 40 cañones, mas de 6,000 cabezas de ganado, y de los almacenes; y con la toma de un comboy de víveres que inutiliza las tentativas sobre Widin. El obstinado y noble valor turco, detiene al coloso en su marcha, haciendo cundir la voz de que suspende sus hostilidades durante el invierno; arma de nueva energía al sultan para resistir las nuevas proposiciones de conciliacion y de paz, para desaprobar la conducta de Ibrahim Pacha, y para obstinarse contra los griegos; y la misma hace que la guerra se conduzca con un furor encarnizado, que inutiliza las medidas suaves que el sultan acuerda en medio de la efervescencia, para hacer menos atroces los combates.

Aunque el emperador turco ha prohibido el uso bárbaro de cortar las orejas á los prisioneros, mandando embarcarlos y conducirlos á la isla de Paki, encargando su buen trato, que se les dejara pasear, y ejercer libremente el culto de su creencia; sin embargo, se sabe que 600 prisioneros rusos en Erki Stamburst han sido furiosamente asesinados; y que estos tienen que apostatar para huir de la crueldad de los vencedores, que es mas horrible que nunca; consecuencia inevitable de la irritacion que ocasiona siempre en los corazones amantes de su pais una invasion gratuita de parte del que abusa de sus fuerzas, y la cual hace caer sobre este el peso de las desgracias, y el precio de la sangre que se derrama.

En medio de sucesos tan halagüeños para la Turquía, Anapa y Karis en el Asia se han rendido á las armas moscovitas. Poti ha caído en sus manos con 41 piezas, 13 estandartes y muchos pertrechos militares; é igualmente Achal Kalak, situada cerca de Achalzik, en las fronteras de la Georgia. Y á vista del resultado que ofrece en su terminacion la campaña de 1828; de la imposibilidad de sostener las operaciones militares durante el invierno; de los descalabros sufridos; de las enfermedades que infestan al ejército invasor; y del desaliento que segun los papeles públicos cunde en sus filas, ¿el autócrata desistirá de su empeño? ¿Dará al mundo el ejemplo nunca visto en los soberanos poderosos, de retroceder del rumbo que su política señala á sus ideas? La nueva leva militar de 240,000 hombres que está haciendo en sus estados, y el bloqueo de los Dardanelos nos ofrece la continuacion de la guerra, la cual en el segundo periodo será mas cruenta y desastrosa que en el primero, y

quizás acabará haciendo triunfar en Turquía los principios de la sana política, que se han vulnerado impunemente en Europa por los príncipes que se vanaglorian de ser sostenedores de ellos, y protectores de la tranquilidad general.

GRECIA.

El día 12 de agosto empezaron en Corfú las conferencias entre los embajadores, y se terminaron en 21 sin que se haya traspirado sus acuerdos; habiéndose reunido despues con el general Maison y Capo de Istria, cuya destreza en el gobierno de la Grecia ha hecho grandes mejoras en él, habiendo recibido de mano de la Francia 500,000 francos, cuyo auxilio suple las faltas del erario, y robustece la accion de aquel digno presidente y hábil político.

FRANCIA.

El monarca se restituye á Paris de vuelta del viage que hizo á varios departamentos, rodeado de los plácemes de la alegría mas pura, y por entre los arcos triunfales que el amor de sus súbditos erige por todas partes como muestras de su aficion. Los obispos franceses que osaron contrarestar los decretos del monarca relativos á la educacion pública, reciben una completa desaprobacion del pontífice de Roma; y el cardenal arzobispo de Tolosa cae en la desgracia del rey cristianísimo por la tenacidad de sus empeños fanáticos, de los cuales dió ejemplos muy distinguidos, si bien lisongeros á la corte cuando el célebre Villele y sus dignos cólegas tenian en sus manos el timon del gobierno. Esperamos que ni el ministerio ni el pueblo francés se gozarán tranquilos en estas dos victorias; que teniendo presentes las arterías de la curia, procurarán acabar con sus influencias, sofocando con mano fuerte las intrigas de los envenenados jesuitas; convencidos de que los triunfos á medias en estas lides, son mas dañosos que una completa derrota; que el enemigo es tan audaz como temerario para desistir de sus ideas; y que se deben temer siempre á los *Danaos donna ferentes*.

El actual ministerio, deseoso de fomentar la prosperidad de la nacion, ha reclamado las luces y la experiencia de una comision compuesta de hombres sabios y celosos, á los cuales ha cometido la formacion de un plan sabio de aduanas, que corrigiendo los defectos de sus leyes, y anulando y castigando las restricciones y las prohibitivas, dejen un campo abierto á los rápidos progresos de la industria nacional.

INGLATERRA.

El descontento de los católicos de Irlanda se desplegó en el último mes en numerosísimas reuniones de hombres regimentados y uniformados, que instigados por la intolerancia causaron disgustos, conmociones y encuentros, obligando al gobierno británico á hacer marchar sobre ellos 30,000 hombres, á fin de contener los pasos de unos desmanes alarmantes, que ofrecen renovar en nuestros días los lastimosos combates religiosos que leemos con dolor en la historia de los tiempos menos ilustrados. ¡Siglo el XIX, notable por la mezcla de contradicciones que nos ofrecen sus anales! Vemos con placer que la consumada prudencia y tino del marqués de Anglesey, unido á los esfuerzos de los clérigos católicos y á los consejos de los campeones, han aplacado el rigor de los disturbios; y que los paisanos irlandeses, cediendo dóciles á la voz de la conveniencia y del orden, se tranquilizan, pero sin abandonar sus pretensiones, en cuyo favor abogan la ilustracion, la filosofía y las verdaderas máximas de la religion. Sin embargo, las alarmas y las conmociones han dado lugar á la aparicion del nunca bien ponderado discurso que pronunció en una reunion el Sr. Kin, en el cual resaltan la verdad y el patriotismo mas puro; al oportuno que dijo en igual ocasion Lord Paget; y al que salió de la boca del Sir Dawson, que hace tanto honor á su buen juicio y á su amor á la justicia, cuanto daña á la opinion de sus oyentes el disgusto con que le escucharon.

Mientras las ocurrencias de Irlanda llaman la atencion del gabinete de San James, provocando su firmeza, la llegada de María de la Gloria, reina de Portugal, á los dominios británicos, empeña su mano poderosa en la proteccion de sus derechos; y un reconocimiento digno de tan augusto personage, y acompañado de todos los honores y distinciones propias de la magestad real, endulza el rigor de las escenas de inmoralidad y de espanto de que es teatro ominoso el Portugal. La marcha de la joven reina, desde el punto de su desembarco hasta Londres, ha sido un verdadero triunfo, decorado con las mas delicadas atenciones del monarca británico, de los vivos sinceros y desinteresados del pueblo inglés, que ha manifestado la feliz simpatía de sus nobles sentimientos con los de todos los hombres amantes de la inocencia, de la justicia y del honor, y de los testimonios mas respetuosos de los que por haber defendido los derechos de la legitimidad en Portugal, han tenido que

buscar en la Gran Bretaña un asilo contra la saña de la faccion que vilipendia el trono. La joven reina aumenta la belleza del cuadro, haciendo crecer cada dia mas el interes en favor suyo, con las muestras inequívocas y continuas que da de sus talentos, de su amabilidad, y de la tierna sensibilidad que la caracteriza. Prendas que hacen un negro contraste con las de la crudeza, de la falsía y estupidez de que se jacta el que se destinaba para su esposo. Es tan vivo el empeño con que las nacientes virtudes de María nos obligan á desear su felicidad, que no la creemos segura mientras que al restablecerla en el trono, no se disuelva el contrato matrimonial, que no habiéndose llevado á cima puede rescindirse con causas justas. ¿Y cual mas robusta que la que produce la enorme disparidad que media en los caracteres de los contrayentes? Si los canonistas y los teólogos han reputado la disparidad de los cultos por bastante para romper los lazos conyugales, la enormísima que media en los sentimientos de los futuros esposos, tan conocida y demostrada como está ya, ¿no clama con firmeza por la nulidad de un acto, que de llevarse á efecto solo ofrece desventuras y horrores?

¿El amor podrá ligar con sus lazos de rosa el corazon blando de la inocente paloma, con el sanguinariamente endurecido del tigre? Empeñarse en ello, seria lo mismo que arrojar á María á la jaula de la feroz hiena lusitana para que se cebara en su sangre y divirtiera sus ocios homicidas en destroz ar esta víctima inocente. Cuando el honor de los tronos y la magestad soberana no lo resistieran, el amor paternal no podrá consentir que una joya tan preciosa se pierda entre las asquerosas inmundicias del mas grosero despotismo.

ESPAÑA.

Las últimas tropas francesas que quedaban en la Península han emprendido al fin su retirada, atravesando la España desde Cadiz al Pirineo. La lentitud de las marchas, y el realizarse la evacuacion por tierra en una estacion tan incómoda, da lugar á cálculos y conjeturas, en las cuales tienen una parte principal los buenos deseos de los que á toda costa apetecen la mejora de su patria. Nosotros, huyendo de hacer pronósticos políticos sobre materias que están envueltas en los misterios diplomáticos, solo ansiamos porque llegue el dia en que tornando los favorecidos de San Luis á su patria, dejen la nuestra libre del ignominioso cautiverio en que la han tenido hu-

millada por espacio de 5 años, con dolor y amargura para los verdaderos españoles y de luto para la nacion.

Los periódicos hablan de conspiraciones descubiertas en Barcelona, y de arrestos realizados en consecuencia de una delacion hecha al gobierno por un tal Lopez contra los emigrados de Londres, achacándoles planes de revolucion, que están tan lejos de la tendencia y de los medios de que dispone la generalidad de ellos, cuanto lo está la verdad y la buena fe de parte del acusador. Se refieren reformas hechas por el rey en las chancillerías, y la gaceta inserta un decreto de S. M., de resultas del estado fatal económico en que se encuentra el ejército, debido á la ignorancia de sus gefes. Por él se dispone que no sean elevados á las clases superiores de este, los que no hubieren acreditado su pericia y su aptitud en los grados subalternos. El estado actual de los tribunales reclama con imperio todo el celo de la autoridad soberana para su arreglo. ¡Ojalá que el monarca caminara á establecer el juicio por jurados, único medio de desarraigar los monstruosos abusos de la curia, y de introducir en ella el honor y la rectitud que por desgracia la han abandonado. Desde que la corrupcion del favorito, no contento con desvirtuar con sus malos ejemplos la pureza del carácter español, penetró en los tribunales; la toga sagrada sirvió de premio á los servicios domésticos del palacio, con desprecio de la propecta sabiduría y de la anciana experiencia, convirtiéndose en gala de la juventud frívola, si es que no se destinó á recompensar la adulacion y la licencia. De aqui la relajacion de la severa integridad, que fué la divisa de la magistratura española; y de aqui los escándalos que en estos últimos tiempos han dado los que debieran ser espejo de probidad para el pueblo, guardianes de la inocencia, y defensores impávidos de la dignidad y del honor del trono.

Al fin el torbellino de los desórdenes conduce el orden; y el que ha causado la repentina elevacion de no pocos á los grados militares, sin mas mérito que el que les daba el pertenecer al partido vencedor, obliga al monarca á volver al camino único que en la materia conduce con seguridad al acierto. Si con estudios previos, y con ensayos y crédito adquiridos en el ejercicio de los empleos inferiores, los hombres suelen no responder con felices resultados en el desempeño de los altos, ¿cómo esperarlos cuando para obtenerlos no se cuenta con la aptitud, y solo se pregunta por la divisa del bando á que el aspirante pertenece?

Un incidente ruidoso acaecido en Zaragoza de resultas de haberse querido obligar á los labradores á satisfacer el diezmo eclesiástico de los esquilmos de los jardines, debiera hacer entrar en sí al clero, obligándole á recoger las velas de sus proyectos. Este empeño la accion, los labradores contestaron con la negativa, hubo en consecuencia alborotos y algunas muertes, y pasquines y declamaciones contra la conducta de los eclesiásticos. El rey se asegura que accedió á los deseos de las gentes del campo, y que á su prudente decision se ha debido el restablecimiento del orden. ¿Y el clero será tan ciego que no conozca adonde le conducen sus furores? ¿Si las cuentas de maravedises llegan á ocupar á la gente laboriosa, sus consecuencias pueden ser mas funestas á la rica comodidad del clero, que las opiniones de los liberales á quienes trata con tanto rigor!

Al mismo tiempo que se nos anuncia el desembarco de tropas españolas en la costa de Campeche, se asegura haberse comunicado una orden del rey á la Havana, prohibiendo enviar á los colegios de los Estados Unidos de América á educar á los hijos de los de aquella, y mandando retirarse á sus casas á los que *estuvieren educándose en ellos, dándose por razon la de que las ideas de libertad y de heregía que en aquellos establecimientos se adquieren, son opuestas á la subordinacion debida al altar y al trono.* Aunque sabemos que esta providencia es arreglada á lo que disponen las antiguas leyes de Indias, hubiéramos deseado que los que la han sugerido, hubieran compasado los impulsos de su celo por las circunstancias. La época en que se envian tropas á un pais emancipado para sujetarle de nuevo al yugo de la metrópoli, ¿es acaso á propósito para reproducir una prohibicion tal, apoyada sobre la base que ella encierra? ¿No han echado de ver los consultantes y estimuladores, que dan armas á los que sostienen la guerra, para hacerla con mas brio, infundiendo ansiedades en los unos, tibiezas en los otros, y uniendo á todos en el empeño de apartar los desastres que inundan la Península, desde que la voz de *defensa del altar y el trono* ha servido de capa para las venganzas y los castigos mas ilegales? La sana razon y el amor propio, interesados en llevar á cabo *la empresa de América*, obligan al gabinete de Madrid á ser mas cauto en sus resoluciones, evitando el hacer ineficaces sus esfuerzos guerreros con sus medidas políticas.

PORTUGAL.

En este infeliz pais continuan las orgias de horror, de crueldad y

de demencia despótica, sostenidas, animadas y dirigidas por el usurpador Miguel, que no teniendo mas regla de conducta que sus caprichos y su feroz inclinacion, se burla de las virtudes, y vilipendia el honor con menoscabo del solio.

Noticioso de que el paquete inglés Duque de York, procedente de Gibraltar, conducia á Inglaterra pliegos de la reina, intentó apoderarse de ellos, aunque en vano, violando las leyes del derecho de las gentes, llegando á hacer fuego al buque, y privando del empleo al gefe del fuerte de Belen, por no haber logrado su intento. No satisfecho con esto, hizo salir barcos encargados de apresar á la inocente soberana: dió comision á un favorecido suyo para que pasara á Roma, á solicitar del papa la disolucion de sus esponsales; y el dia del santo de su nombre toleró, y aun protegió, que en celebridad de la festividad, se quemara públicamente una muñeca que representaba á la interesantísima María de la Gloria, en el mismo sitio en que se habia reducido á cenizas el retrato del emperador D. Pedro, y que se gritara en el teatro, *viva el que le matare*, habiendo acompañado á toda la algazara descompuesta los ahullidos de la anarquía y de la sangre.

Sin embargo, se asegura que ciertas comunicaciones diplomáticas, unidas á la llegada á Europa de la legítima dueña del trono, han llenado de agitaciones á los corifeos de la bárbara dominacion, y á Miguel, el cual reunió su consejo de estado, que se terminó dando el monarca una bofetada al secretario de la justicia, arrojando una caja á la cara al duque de Cadaval, y cubriendo de groseros baldones al patriarca; y los periódicos nos aseguran que la noticia esparcida en Lisboa de la expedicion de un decreto de D. Pedro contra la conducta de su hermano, y el arrivo de la reina, han reanimado las esperanzas de sus oprimidos súbditos.

Se habla de complots contra la vida del usurpador; de resistencia de algunos de los nombrados para aprisionar y atormentar á los leales, á llevar á efecto las órdenes sanguinarias de aquel; al paso que arranca lágrimas de sentimiento, mezcladas con la admiracion, la relacion de la heroica firmeza con que los soldados, presos y maltratados por haber seguido la causa de la legitimidad, sufren los tormentos, aumentando su noble decision al compas de la brutal fiereza de su inhumano enemigo.

Este, no satisfecho con derramar la sangre portuguesa en los patíbulos,

con hacer perecer en los calabozos y á manos de la miseria y de la devastacion á los leales, condena á la esterilidad terrenos inmensos que dedica á la caza, renovando el rigor de las viejas leyes relativas á ella, que el tiempo y la benignidad de los monarcas habian abolido; y por sus mismas manos apalea á los paisanos, y hiere de muerte á los que sin motivo para ello irritan su pasion á la *carnicería*, cimando todas sus negras hazañas con la beodez crapulosa de que da lamentables ejemplos en los actos mas serios de su mal llamado gobierno; y para que nada quede que desear, con el objeto de enriquecer los cofres de su extenuado tesoro, se apodera con trazas villanas de los que produjo la lotería concedida al hospital de los expósitos.

Las noticias de la Madeira son tan aflictivas como las que nos llegan del Portugal, ó mejor diremos, no son mas que dilataciones del cuadro funesto de las alevosías y de las vilezas con que una faccion verdaderamente desorganizadora procura eternizar la infamia de su conducta. Se sabe que las tropas de la rebeldía entraron en la isla despues de haber desembarcado en ella el obispo; y que el clero sedujo la milicia del pais, y preparó la sumision de este al usurpador, habiéndose seguido á esta desgracia los arrestos de los leales, las confiscaciones y los saqueos de sus fortunas, con toda la serie de desmanes y de desdichas que acompañan á los perjuros. Su procaz osadía ha llegado al extremo vergonzoso de apoyar el crimen sobre los respetos del cielo, haciendo de la religion un manequin ridículo á los ojos de la virtud y de la razon, si bien seductor á los de la plebe.

En la escuadra portuguesa se embarcó con los alevos la imagen de la *Virgen milagrosa* de la Rocha. Al dar el ancla en la Madeira cundió la voz de que esta venia á visitar á otra Virgen, tambien milagrosa, que hay en la isla. En efecto, se verifica el desembarco de aquella, y su conduccion al templo de la segunda, y el resultado de la visita fué el de que el pais debia prestar obediencia al usurpador.

Con enfado referimos estos hechos desgraciados, pero han pasado en nuestros dias, y llenándonos de amargura nos descubren á las claras los autores de los males que sufre la Península, y de los que se preparan para las demas naciones. El clero, segun vemos, lleva la bandera de la anarquía: el clero protege la rebelion y apoya con sus puestos milagros y ridículas fantasmogorías la infamia, haciendo servir al cielo de patrono de los crímenes mas negros, y convirtiendo en tí-

teres lastimosos los simulacros de la adoracion popular. Esto hace el clero de Portugal; y si bien el pontífice romano da muestras de desaprobar tan fatal conducta, reconviniendo agriamente á su nuncio por haber permanecido en Lisboa despues de la salida de los embajadores de las demas potencias, favoreciendo con ello las locas demasías de los perjuros; nosotros nos tomamos tiempo para creer que su comportamiento no haya sido arreglado al espíritu de la corte del Tiber, la cual en el archivo insondable de sus abstracciones metafísicas, encuentra siempre textos seguros para dirigir su política, que se apellida sagaz, porque la aquiescencia de los demas soberanos favorece sus resultados.

ITALIA.

Nápoles rompe las hostilidades contra la regencia de Trípoli; y en Roma se multiplican los ejemplos de la fatídica influencia de los jesuitas, que á título de proteger la dominacion pontificia, subvierten los estados y adulteran la moral.

* * *

La historia política de las naciones del Nuevo Mundo en el presente mes, en los cortos rasgos que ofrece á nuestra curiosidad, nos presenta nuevas pruebas de la situacion poco lisonjera á la verdad de las recientes repúblicas hispano-americanas. Se ha firmado al cabo el tratado de paz entre San Salvador y Goatemala, en la república del centro, el cual aunque asegura la tranquilidad doméstica, aflige con la imágen de la causa que la ha impulsado.

En Méjico se abren las sesiones extraordinarias del congreso nacional para sancionar varios reglamentos económicos y de hacienda; y al paso que el permiso para la extraccion de la plata en barras, con el pago del 7 por ciento, facilitará los progresos del comercio, de los cuales dan señales seguras los productos de la aduana de Vera Cruz, que en el año último han llegado á 4.213,405 duros; siendo igual á 2.042,655 el importe en 6 meses de las acuñaciones de la casa de moneda de Zacatecas; la llegada á Portsmouth de 1.500,000 duros, 600,000 de ellos pertenecientes á los viejos españoles, á quienes la saña irreflexiva arrojó de aquel suelo, y solos 60,000 correspondientes al gobierno, arraiga el descrédito del tesoro mejicano, ofreciendo los resultados de la miseria y del abatimiento de la industria con la salida de los capitales que la ojeriza á la sangre peninsular echa fuera de la república.

El almirante francés Rosni entró con una pequeña escuadra en la bahía del Rio Janeiro, solicitando la restitucion de varias presas hechas á su nacion; y aunque el congreso nacional lo resistia, el emperador arregló definitivamente el negocio, evitando el rompimiento.

En los Estados Unidos ha sufrido en el año de 1827 una baja considerable el comercio con las Américas. El activo con Méjico fué de 4.173,257 duros, y de 4.173,287 el pasivo: de 944,534 el primero con Colombia, y de 1.863,806 el segundo. El banco ha hecho ver al público el estado de prosperidad en que se encuentra, demostrando que las ganancias del año de 1827 excedieron en 823,212 duros á las de 1823, y en 979,789 á los anteriores.

Finalmente, las oscilaciones de la bolsa de Londres desde el 23 de setiembre hasta el 18 de octubre, guardaron las siguientes proporciones. Tres por ciento consolidados, desde 87 á $86\frac{1}{8}$.—Exchequer bills, 76, 76.—Brasileños, $64\frac{5}{8}$, $62\frac{1}{4}$.—Buenos Aires, 46.—Chilenos, 31.—Colombia, 22, $19\frac{3}{4}$.—Dinamarca, $64\frac{1}{4}$.—Francia $106\frac{1}{2}$.—Grecia, $19\frac{1}{4}$, 18.—Méjico, 30, $37\frac{3}{4}$.—Perú, $21\frac{1}{2}$.—Portugal, $56\frac{3}{4}$, $56\frac{1}{2}$.—Roma, $94\frac{1}{4}$, $91\frac{3}{4}$.—España, $11\frac{1}{2}$, $11\frac{1}{4}$.

Número de bancarrotas en Londres desde el 28 de setiembre al 18 de octubre, 91.

Precios que ha llevado el hectólitro de trigo en los siguientes mercados.

<i>Mercados.</i>	<i>Julio y Agosto.</i>	<i>Setiembre.</i>
Riga.....	8 franc.	15 franc.
Londres.....	26	25 13c.
Dantzik.....		16 4
Stettin.....	16	16 24
Amsterdam.....	17	21 25
Trieste.....	17	
Nápoles... ..		17 36
Palermo.....	12	
España.....	13	14 69
Francia.....	21	21 47

—o—

Nota. En la penúltima línea de la página 1 38, donde dice 514.000,000, debe decir 533.500,000 rs.